

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 109 Martes 7 de mayo de 2019 Sec. IV. Pág. 24230

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19547 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 313/2019 en el que figura como concursado ALUSTIZA MARGOLARIAK, S.L., CIF número B75086074, se ha dictado el 29.04.19 auto que declara el concurso y acuerda su conclusión y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de Administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

San Sebastian, 30 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190023914-1